



Ayuntamiento de Manzanares

Expediente: Carnaval 2026	
----------------------------------	--

XXXIV CONCURSO REGIONAL DE COMPARSAS Y CARROZAS

Lunes 16 de febrero 16:30 horas

Recorrido: Calle Toledo, Virgen de la Paz, Jesús del Perdón y finaliza en la esquina con Ramón y Cajal.

P R E M I O S

Carroza con Comparsa

- 1º.- 2.300 € y trofeo
2º.- 1.500 € y trofeo

Comparsa sin Carroza

- 1º.- 950 € y trofeo
2º.- 850 € y trofeo

Premio Local

- 1º.- 950 € y trofeo
2º.- 850 € y trofeo
3º.- 750 € y trofeo

Únicamente se dará una vuelta al recorrido

El Desfile dará comienzo a las 16:30 horas

B A S E S

1ª.- Podrán tomar parte todos los grupos que lo deseen, siempre que cuenten con un mínimo de 15 personas, y procedan de la región Castellano-Manchega. El número máximo de inscripciones será 4 Comparsas sin Carroza y 4 Carrozas con Comparsa, más las inscripciones locales.

Las inscripciones se realizarán entre los días del 26 al 31 de enero, y el día 6 de Febrero se confirmará a los grupos su participación definitiva en el desfile.

2ª.- Cada grupo deberá llevar delante y en lugar destacado un cartel en el que figure la localidad de donde procede y su denominación.

3ª.- La concentración se llevará a cabo en la Estación de Autobuses a las 15:30 horas. A tal fin se instalarán paneles y servicios informativos.

4ª.- Las inscripciones serán gratuitas y se realizarán del 26 al 31 de enero (Teléfono de información: 926 - 613366 de 9 a 14 horas) a través del correo electrónico: lmaeso.intervencion@manzanares.es; comunicando el nombre del grupo, número de

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

componentes, n.^º teléfono, D.N.I. del portavoz o representante, dossier con tema propuesto, más trayectoria y galardones de la Agrupación/Peña y número de cuenta bancaria para el abono del importe del premio, si lo hubiera, más la subvención del transporte.

5^a.- El Jurado estará compuesto por un grupo de personas de reconocida solvencia artística, moral y carnavalesca. El jurado no estará instalado en un lugar concreto del recorrido, sino que se repartirá a lo largo del desfile, pudiendo estar ubicado en varios puntos.

6^a.- Dicho Jurado, cuyas decisiones tendrán carácter inapelable, podrá declarar desierto algún premio. Valorará de forma especial la originalidad y el buen gusto estético, con marcada orientación carnavalesca.

7^a.- El jurado sancionará a los participantes que se separen de la comparsa que los precede más de 20 metros; miembros de la organización velarán por su cumplimiento dentro del desfile.

8^a.- A los grupos de fuera de la localidad con distancia mínima de 25 Km. se les subvencionará el importe del transporte conforme a las siguientes cuantías:

Comparsas sin carroza:

- Con número de componentes entre 15 y 25: 200 €
- Con número de componentes entre 26 y 35: 300 €
- Con número de componentes más de 35: 400 €

Comparsas con carroza:

- Con número de componentes entre 15 y 70: 800 €
- Con número de componentes entre 71 y 120: 1.000 €
- Con número de componentes más de 120: 1.200 €

El jurado se reservará el derecho a retirar esta subvención si el disfraz no contiene la suficiente originalidad y decoro.

9^a.- La entrega de trofeos y el orden de premiados, tendrá lugar en la carpeta situada en los Paseos Príncipe de Asturias – en la Caseta Municipal “La Pérgola”-, el mismo día, una vez calificado el concurso por el Jurado. La entrada será gratuita. Imprescindible para la recogida de premios que los representantes vayan ataviados con el disfraz protagonista.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

10º.- Ningún grupo podrá recibir más de un premio.

11º.- La Organización del Carnaval se reserva el derecho de modificar o alterar cualquiera de los puntos cuando las circunstancias lo requieran, excepto el de los premios, que permanecerá inalterable.

12º.- Todas las personas que participen en los concursos, salvo que expresamente lo hagan constar en el momento de su inscripción, autorizan la captación y publicación de fotografías o vídeos con su imagen durante su participación en los mismos, al objeto de su difusión sin fecha de caducidad en medios de comunicación o cualquier otro uso institucional que haga el Ayuntamiento de Manzanares. Por el mero hecho de ser participante, otorgará al Ayuntamiento de Manzanares su consentimiento expreso a los efectos de publicar su nombre y apellidos, con la finalidad de dar a conocer el resultado del concurso. Se podrá utilizar su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

13º.- El mero hecho de la inscripción significa aceptar todas y cada una de las Bases.

CARNAVAL 2026

INSCRIPCIÓN PARA EL DESFILE DE CARROZAS Y COMPARSAS

LUNES 16 DE FEBRERO

MODALIDAD: (Carroza o Comparsa) _____

TEMA: _____

PEÑA O ASOCIACIÓN: _____

C.I.F.: _____

REPRESENTANTE: _____

D.N.I. Nº _____ **TELÉFONO:** _____

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____ **CP:** _____

NUMERO DE COMPONENTES: (mínimo de 15) _____

Nº CUENTA BANCARIA: (20 dígitos) _____

Email: _____

Se adjunta dossier con tema propuesto, más trayectoria y galardones de la Agrupación/Peña.

_____, a ____ de _____ de 2.026.

(firma del representante)

Fdo: _____

Remitir debidamente cumplimentado a la dirección de correo electrónico Imaeso.intervencion@manzanares.es del 26 al 31 de enero de 2026 (teléfono de información 926-613366 – extensión 117, lunes a viernes, de 9 a 14 horas).